Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR: COMPAÑIA CONTARIM CIA. LTDA.,

CUANTIA: $. 400

Di: 3 copias

%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes doce de marzo del año dos mil dos, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el señor ING. ANTONIO BUSTOS TELLO, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONTARIM CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta general de socios celebrada el cuatro de junio del dos mil uno, conforme consta del nombramiento y el acta que acompaña como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones.- Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: Dígnese incorporar en el protocolo de escrituras públicas que se encuentran a su cargo una por

la cual conste. el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CONTARIM CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:.- CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor ING. ANTONIO BUSTOS TELLO, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONTARIM CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta general de socios celebrada el cuatro de junio del dos mil uno, conforme consta del nombramiento y el acta que acompaña como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- DOS. UNO.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, en inscrita en el Registro Mercantil con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, se constituye la compañía denominada CONTARIM CIA. LTDA. con un capital social de (DOS MILLONES DE SUCRES).DOS. DOS.- La Junta General de Accionistas de la compañía resolvió que de acuerdo a la Resolución No. 99.1.1.1.3.008, la Superintendencia de Compañías en la que ordena que los capitales mínimos de las sociedades limitadas sean de USD. 400,00. en concordancia con la resolución # 00.Q.IJ.008, es imprescindible aumentar y revalorizar el capital actual de la empresa, equivalente a S/. 2'000.000, es decir. USD. 80,00 a USD. 400,00 , de conformidad a el cuadro de integración de capital constante en el Acta antes mencionada, y la reforma al texto del Artículo Quinto de los estatutos sociales de acuerdo a lo estipulado por La Junta en el Acta

anteriormente citada.- CLAUSULA TERCERA.- En base a los antecedentes expuestos, el compareciente debidamente autorizado y en la calidad en la que interviene, eleva a escritura pública las resoluciones de la Junta General de Socios. tomadas en la Sesión Extraordinaria y Universal de Socios, y en tal virtud declara bajo juramento : TRES. UNO.- Que se aumenta el capital social de la compañía en USD. 320.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en numerario y de la forma en que se encuentra aprobada por la Junta general Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 4 de junio del 2.001, conforme consta del acta de dicha sesión que se agrega como parte integrante y esencial del presente instrumento público. TRES. DOS.- Que de acuerdo con lo resuelto por la referida Junta General, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía, de conformidad con lo estipulado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 4 de junio del 2.001, el mismo que dirá: " ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de USD. 400,00 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se encuentra dividido en 400 participaciones de USD. 1.00 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una , de acuerdo al siguiente cuadro accionario

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ECO. RODRIGO NOGALES	40.00	00,00	40,00
ANTONIO BUSTOS TELLO	36,00	224,00	260,00
DR. JOEL BUSTOS TELLO	4,00	96,00	100,00
TOTALES	80,00	320,00	400,00

TRES. TRES.- Para este aumento de capital, se emite 400

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

participaciones de USD. 1.00 UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. cada una. El presente aumento de capital se encuentra integramente suscrito y pagado, en la forma constante en el cuadro de integración, que se agrega a este contrato .- Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez de este instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que esta elaborada y firmada por el señor Doctor GILBERTO PEDRERA CAMPOVERDE; afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matricula número cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos). En este acto se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, leida que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. ANTONIO BUSTOS TELLO
C.C 05-0043984-1

FIRMADO. EL NOTARIO DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

0000 03

Quito, 24 de Noviembre del 2001

Señor. Ing:
ANTONIO BUSTOS TELLO
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a mi conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA CONTARIM CIA. LTDA. En sesión celebrada el día de hoy, decidió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años. con todas las atribuciones y deberes señalados en los estatutos de la compañía.

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Atentamente.

JULIO ORMAZA R.
SECRETARIO AD-HOC

Aceptó el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley. y en los Estatutos Sociales de la Empresa.
Quito. 24 de Noviembre del 2001

Atentamente.

ING. ANTONIO BUSTOS TELLO
CIN. 03 – 0043984-1

Nota.- la Compañía CONTARIM CIA. LTDA. Se constituye con fecha 29 de Abril de 1994 ante el NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO. Dr. Gonzalo Román Chacón. e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL, el 6 de Enero de 1995, con el número 64. El Gerente General es el Representante Legal de la Compañía.

Quito, a 21 MAR 2002

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 9211 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 030043984-1

BUSTOS TELLO ANTONIO

NACIO 1.954

CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN

01 029 00180

CANAR/ BIBLIAN

BIBLIAN 54

ECUATORIANA****** V4443U4227

CASADO BERNARDITA MARIA MATIAS

SUPERIOR ING. CIVIL

JUELL BUSTOS

HILDA TELLO

QUITO 29-01-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1394428

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Elecciones del 31 de mayo del 2009

030043984-1

BUSTOS TELLO ANTONIO

PROVINCIA -QUITO-

LA MAGDALENA

0000 04

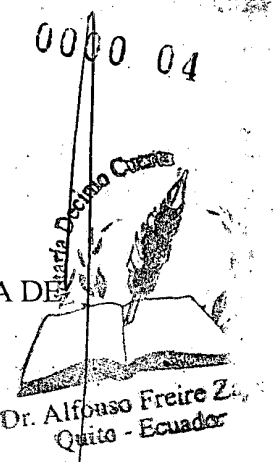

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTARIM CIA. LTDA.

Celebrada el 4 de junio del 2.001.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil uno, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Huaca No 212 y Cipriano Fuentes, de la ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía CONTARIM CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios: ECON. RODRIGO NOGALES, ING. ANTONIO BUSTOS TELLO y DR. JOEL BUSTOS TELLO.

Los socios resuelven que presidirá la sesión el Presidente de la compañía, señor DR. JOEL BUSTOS TELLO, y actuará como Secretario Ad-hoc el ING. JULIO ORMAZA ROMERO .

El Presiente de la Junta solicita que por secretaría se revise la nómina de accionistas que es como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1.-ECO. RODRIGO NOGALES	1'000.000	1'000.000	1.000
2.-ING. ANTONIO BUSTOS TELLO	900.000	900.000	900
3.-DR. JOEL BUSTOS TELLO	100.000	100.000	1000
TOTALES	**2'000.000**	**2'000.000**	**2.000**

El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000), dividido en 2.000 participaciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de un valor de MIL SUCRES cada una , por tanto verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene carácter de Extraordinaria y Universal.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

En vista de que se encuentran representada la totalidad del capital suscrito y pagado de conformidad con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañía Codificada, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

A continuación el señor Presidente expresa que el motivo de esta junta es conocer de los siguientes puntos: 1.- AUMENTO DE CAPITAL;y, 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Sobre eL orden del día

PUNTO UNO.- Aumento de capital social de la compañía.- Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía ING. ANTONIO BUSTOS TELLO, quien manifiesta a la Junta que mediante la Resolución No. 99.1.1.1.3.008, la Superintendencia de Compañías ordena que los capitales mínimos de las sociedades limitadas sean de USD. 400,00;y, en concordancia con la Disposición General Primera de la ley No. 200-4, Ley de Transformación Económica del Ecuador, y la resolución # 00.Q.IJ.008, de la misma Superintendecia de Compañías , el capital de la compañía deberá expresarse en Dólares de los Estados Unidos de América , motivo por el cual, siendo el capital actual de la Compañía S/. 2'000.000, será necesario aumentar y revalorizarlo, por consideración manifestada anteriormente .- El Ing. Antonio Bustos Tello, eleva a moción la propuesta de elevar y revalorizar el capital social de la compañía.- Luego de las deliberaciones, la propuesta del punto 1 del orden del día es aceptada por unanimidad y los socios deciden realizar este aumento y revalorización en numerario, quedando integrado el capital conforme al cuadro que se adjunta como parte integrante de esta Acta.

PUNTO DOS.- Reforma de Estatutos de la Compañía.- La Presidencia manifiesta que en razón del aumento de capital se debe reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales .- Luego de las deliberaciones la propuesta del punto dos del orden del día es aceptada por unanimidad, quedando por tanto, el Artículo Quinto de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una. Para la venta o cesión de acciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente para adquirir nuevas participaciones, a prorrata de sus aportaciones. Las participaciones que representan el capital social han sido suscritas integramente y pagadas en numerario, de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (DOLARES)	APORTE EN NUMERARIO (DOLARES)	TOTAL USD.	No. DE PARTICIPACIONES
1.-ECO. RODRIGO NOGALES	40,00	00,00	40,00	40
2.-ING. ANTONIO BUSTOS TELLO	36,00	224,00	260,00	260
3.-DR. JOEL BUSTOS TELLO	4,00	96,00	100,00	100
TOTALES	**80,00**	**320,00**	**400,00**	**400**

En consecuencia, se halla suscrito y pagado la totalidad del capital social, además, la Presidencia manifiesta que como consecuencia del aumento de capital,es necesario que los socios renuncien al derecho preferente para suscribir nuevas participaciones ; así propuesto resuelven que los socios renuncian a su derecho preferente para suscribir nuevas participaciones por convenir así a los interese de la compañía

Se autoriza al Gerente General, ING. ANTONIO BUSTOS TELLO, para que en su calidad de Representante legal de la Empresa y en representación de la Junta General, suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como realice todas las gestiones pertinentes encaminadas a la consecución de estas resoluciones.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 40 minutos, a fin de que el secretario proceda a redactar el Acta correspondiente,

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Siendo las 12h35 minutos, se levanta la sesión.

DR. JOEL BUSTOS TELLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ING. ANTONIO BUSTOS TELLO
GERENTE GENERAL

ECO. RODRIGO NOGALES
ACCIONISTA

DR. JULIO ORMAZA ROMERO
SECRETARIO AD-HOC

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía
Quito, 4 de Junio del 2.001
Lo certifico.-

RAZON.- SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CONTARIM CIA LTDA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS.

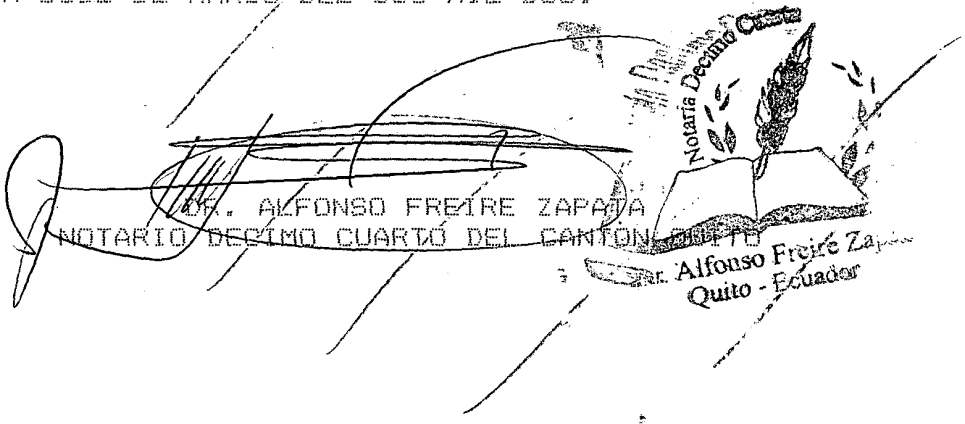

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL, de fecha 12 de marzo del año 2002, la Resolución No. 02.Q.IJ.2654, de fecha 23 de julio del 2002, dictada por el Doctor Roberto Salgado Váldez, Superintendente de Compañías, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 22 de agosto del año 2002.- El Notario.

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarta
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000 07

NOTARIA 16°

QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONTARIM CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro; tome nota que la misma ha sido APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL, mediante resolución número 02.Q.IJ.2654, emitida por el Dr. Roberto Salgado Valdez Superintendente de Compañías, Subrogante, con fecha veinte y tres de julio del año dos mil dos.- Quito a, veinte y tres de octubre del dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecu

NOTARIA DECIMO SEXTA NOTARIA 16 Dr. GONZALO ROMAN CHACON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 08

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 23 de Julio del 2.002, bajo el número **3606** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción numero 64 del Registro Mercantil de seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 99, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" CONTARIM CIA. LTDA.",** otorgada el 12 de Marzo del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FRIERE ZAPATA.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2296**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **37845**.- Quito, a veinte y cinco de Octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANT'L
QUITO

RG/lg.-